

## **Protocolo de presentación personal.**

Se entenderá por “presentación personal” todo aspecto del estudiante que sea visible mientras se vista el uniforme oficial del establecimiento. El concepto de “presentación personal” abarcará tres dimensiones fundamentales: Uniforme, Higiene y Utilización de accesorios de vestuario y productos de belleza.

### **1.- Uniforme**

A menos que se indique lo contrario, los alumnos deben asistir siempre al establecimiento con su uniforme completo.

El uniforme oficial consta de:

- Varones: Parka oficial, pantalón gris, sweter gris, polera oficial, medias grises, zapatos negros.
- Damas: Parka, sweter gris polera oficial, medias grises, falda escocesa, pantalón de tela gris, zapatos negros.

El buzo oficial consta de:

- Varones: Buzo deportivo VMC, polera blanca VMC, short (azul marino)
- Damas: Buzo deportivo VMC, polera blanca VMC, calzas (azul marino)

### **Excepciones**

- Los estudiantes podrán asistir al establecimiento utilizando el buzo deportivo como uniforme alternativo solo en los días que corresponda clases de deporte o cuando existan actividades previamente agendadas.
- Al término de las clases prácticas de Ed. Física los estudiantes deberán cambiar sus poleras. En este caso se permitirá el uso de una polera blanca no oficial sin marcas ni diseños.

### **Indicaciones generales**

- Los estudiantes deben ingresar y retirarse del establecimiento con su uniforme oficial. No se permitirá que los estudiantes se cambien de ropa dentro del establecimiento.



VIÑA DEL MAR COLLEGE

- Los estudiantes que no cumplan con el uso adecuado del uniforme, serán sancionados, en primera instancia verbalmente, en segundo lugar, si no hay un cambio se dejará constancia en el libro de clases. Como recurso final se citará al apoderado.

**Nota: Los apoderados al matricular a sus pupilos, se comprometen a tener 2 o más prendas del uniforme, con el fin de evitar faltas**

## 2.- Higiene

Los estudiantes del establecimiento deberán demostrar siempre una preocupación por su higiene, dicha preocupación será reflejada siguiendo las siguientes indicaciones:

### General

- Los estudiantes deberán presentarse siempre con su uniforme completo o buzo, cuando corresponda, en condiciones óptimas. Esto es, sin manchas de ningún tipo ni roturas.
- No se permitirá a los estudiantes presentarse a clases o actividades formales con su pelo teñido o con extensiones.
- Una vez concluida la parte práctica de cada clase de Ed. Física, los estudiantes deberán asearse y cambiar a su ropa de recambio.

### Varones:

- Los estudiantes no podrán presentarse a clases o actividades formales con bigote o barba de ningún tipo.
- Los estudiantes deberán presentarse tanto a clases como a actividades formales con su pelo corto, limpio y ordenado.
- Los estudiantes no podrán presentarse a clases o actividades formales con halito alcohólico, a cigarro o similares.

### Damas

- Las estudiantes deberán procurar siempre llevar consigo los implementos necesarios para su higiene personal femenina.
- Las estudiantes deberán presentarse tanto a clases como a actividades formales con su pelo limpio.
- Durante la parte práctica de las clases de Ed. Física las estudiantes deberán amarrar su pelo de tal forma que se encuentre lo menos expuesto posible a la suciedad.



VIÑA DEL MAR COLLEGE

### **3.- Utilización de accesorios de vestuario y productos de belleza**

Serán considerados “accesorios” cualquier prenda que el estudiante esté portando con fines estéticos, y que no sirvan o no hayan sido solicitados como material de apoyo para las clases.

Estas normas deberán ser respetadas tanto dentro como fuera del establecimiento, mientras se vista el uniforme oficial del colegio.

Utilizando la definición anterior los estudiantes deberán seguir los siguientes lineamientos generales:

- No se permitirá el uso de piercings, aros, expansiones, anillos o cualquier tipo de joya dentro del establecimiento independientemente de su valor comercial o sentimental.
- No se permitirá la utilización de productos de belleza dentro del establecimiento.
- Los profesores y administrativos están facultados para retirar cualquier accesorio o artículo de belleza que esté siendo utilizado por los estudiantes.